



CUT: 249322-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0253-2024-ANA-AAA.UV

Wanchaq, 17 de mayo de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	249322-2023	Fecha	27 de noviembre de 2023
COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA SUB SECTOR HIDRÁULICO TTUNISCA Y HUAYLLAPAMPA DE MOCCORAISE Y PARUPUJIO.			
Representado por:		Documento	
VICTOR VICTORIANO LIMA CUBA		DNI 25194856	
Informe Formalización		Fecha	
0013-2024 - ANA-AAA.UV-ALA.SI-MJVQ		03 de abril de 2024	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0013-2024 ANA-AAA.UV-ALA.SI-MJVQ, de la Administración Local de Agua Sicuani.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque TOMA PARUPUJIO, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 69.170 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 226857.00000mE y 8463987.00000mN, DATUM WGS84, zona 19, políticamente en el distrito de Cusipata, provincia de Quispicanchi, departamento Cusco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 114384.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de "COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA SUB SECTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 0C948D27

HIDRÁULICO TTUNISCA Y HUAYLLAPAMPA DE MOCCORAISE Y PARUPUJIO.", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA SUB SECTOR HIDRÁULICO TTUNISCA Y HUAYLLAPAMPA DE MOCCORAISE Y PARUPUJIO.			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Productivo		Licencia	
Tipo de Uso			Area servicio
Bloque riego			TOMA PARUPUJIO
			69.170(ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cusco
		Prov.	Quispicanchi
		Dist.	Cusipata
	Administrativa	AAA	Urubamba Vilcanota
		ALA	Sicuani
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:226857.00, N:8463987.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada TTUNISCA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:226974.00 N:8464030.00			
Volumen otorgado anual (m³)		0.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Origen de fuente natural: Superficial		Río USI			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:222743.00 N:8464792.00			
Volumen otorgado anual (m³)		114376.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	22338.0	26205.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
29703.0	25606.0	10524.0	0.0	0.0	0.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA SUB SECTOR HIDRÁULICO TTUNISCA Y HUAYLLAPAMPA DE MOCCORAISE Y PARUPUJIO., JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR ALTO VILCANOTA, Municipalidad distrital de Cusipata y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE LUIS BECERRA SILVA
DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA - VILCANOTA